República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

DECRETO EXENTO Nº 05867/2024 /

PARRAL, 19 de Noviembre de 2024

VISTO:

1.- Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, en que se acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia a contar del 15 de noviembre de 2024

2.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, de fecha 16 de octubre de 2024, donde se informa el orden de prelación de subrogación de Alcalde.

3.- El Decreto Exento N° 5408 de fecha 22 de octubre de 2024, que designa como Alcalde subrogante, por orden de prelación, en ausencia formalizada por cualquier impedimento y/o inhabilidad de Doña Paula Retamal Urrutia.

4.- Decreto Afecto N° 1.296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar del 12 de Julio de 2021, a don Javier Alejandro Moreira Bauerle.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

6.- La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe una gran cantidad de documentación con necesidad de ser firmada por el Señor Alcalde, razón por la cual se hace necesaria efectuar la delegación de algunas de las atribuciones que le encomienda la ley con el fin de propender al mejor funcionamiento y tramitación, tanto de la documentación e información municipal, durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2024.

2.- Que, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 63 letra j), prescribe que: "El Alcalde tendrá las siguientes atribuciones: Delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia o en los delegados que designe, salvo las contempladas en la letra c) y d), igualmente para delegar la facultad de firmar bajo la fórmula **"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**, sobre materias especificas.

DECRETO

PROCÉDASE:

a delegar **,** al Director de Recursos Humanos, don **JAVIER ALEJANDRO MOREIRA BAUERLE,** Director, Grado 8° de la E.M.S., pudiendo firmar los **DECRETOS EXENTOS** y **DECRETOS SIAPER,** y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA",** las siguientes atribuciones:

1. Autorizar, prorrogar y rechazar cuando fueren improcedentes feriados legales y permisos administrativos del Personal de Planta y a Contrata de la Municipalidad.
2. Autorizar o rechazar beneficios pactados en los contratos de prestación de servicios a honorarios.
3. Autorizar Cometidos funcionarios y comisiones de servicios.
4. Autorizar el permiso por compensación horaria del personal de Planta y Contrata.
5. Autorizar trabajo extraordinario del personal municipal, excepto aquellos que realicen en forma personal.
6. Autorizar Licencias Médicas de personal de Planta y Contrata.
7. Autorizar Licencias médicas por permiso de pre y post natal.
8. Autorizar reembolsos del personal de Planta y contrata.
9. Otorgar permiso por fallecimiento, matrimonio y/o Nacimiento a personal de Planta y contrata.

10. Autorizar ejecución de prácticas profesionales.
11. Reconocer y pagar derecho de asignación familiar de personal de Planta y Contrata.
12. Autorizar y pagar ejecución de horas extras del personal de planta y contrata.
13. Autorizar permiso gremial.

ESTABLEZCASE, que ante la ausencia formalizada de él o ante la imposibilidad de ejercer esta delegación de firma por encontrarse subrogando otro cargo, esta función recaerá en el Director de Recursos Humanos Subrogante o en defecto, quien haga sus veces de Administrador (a) Municipal.

ESTABLEZCASE, que esta delegación regirá durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2024.

DÉJESE, sin efecto a contar de esta fecha el Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, tomándose nota de este hecho al margen de los mismos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Francisco Pinochet/Francisco Nuñez/Karla Guzman/Johanna Soto

Distribución:

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Johanna Soto Ortuya
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Karla Guzman Guzman

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20082217&hash=30a2a